

SENASA VA AL FRENTE

Americaner 45. 2005. Rev. Angus, Bs. As., 228:90-94.

www.produccion-animal.com.ar

Volver a: [Bienestar animal en general](#)

INTRODUCCIÓN

La Argentina ocupa un importante lugar en el mundo como país ganadero. Se encuentra en la tercera ubicación entre los estados que exportan carne vacuna y los más de mil millones de dólares que dejaron los envíos del producto durante 2004, muestran la importancia del sector en la economía argentina. Los sistemas de cría en general están sustentados fundamentalmente, en pasturas naturales constituyendo las mismas la base alimentaria del ganado.

El bienestar animal ha comenzado a tomar trascendencia a partir de los propios intereses del sector productivo, ligado en mayor medida a expectativas económicas y comerciales crecientes, que a imperativos de la naturaleza ética. El sector empresarial, que en principio se ha comprometido en el cambio es el bovino, dado que posee el mayor volumen de producción de carne, tanto para consumo interno como para exportación.

El paradigma del bienestar animal esta cambiando, lo que permite dejar de ser interpretado como un obstáculo para pasar a constituir una potencial oportunidad comercial. Resulta posible considerar al Bienestar Animal como el atributo de calidad que permite la obtención de productos diferenciados con franjas de consumo interesantes en el mercado interno e internacional.

También resulta tema de debate dentro de los organismos multilaterales de comercio (DG Trade-WTO) en los cuales, algunos bloques económicos pretenden considerar las implicancias éticas del Bienestar Animal y promover su inserción dentro de la multifuncionalidad de la agricultura con un propósito "proteccionista arancelario" de sus mercados y no con un sentido "proteccionista humanitario de las especies productivas". De ello, se desprendería la pretensión de imponer a países como la Argentina, practicas humanitarias que no son respetadas de manera absoluta en sus propios sistemas productivos. En la UE, alcanzar altos estándares en lo que se refiere a Bienestar Animal, implicaría cambios profundos en su forma de producir, dejando presumiblemente fuera de mercado a una parte de sus industrias. En nuestro país, el medio favorece las rutinas productivas necesarias que permitirían alcanzar una diferenciación de nuestros productos de origen animal, bajo la promoción de practicas sujetas a un trato humanitario en los animales de producción.

Las mismas, se convertirían en un atributo de calidad, con otorgamiento a los actores de cada etapa de la cadena que cumplan con esos principios, la posibilidad de diferenciarse de los que no lo hacen, tanto en el mercado interno como en el internacional.

Aquellos que se encuentran a la vanguardia ya han comenzado a fijar protocolos de calidad con cumplimientos obligatorios, los que son monitoreados por certificadoras.

LOS ORÍGENES

La aparición del concepto Bienestar Animal ha tenido como origen tanto la comprensión del animal como ser vivo, sujeto a sufrimiento, como la exigencia del mercado internacional en relación a la calidad de las carnes. La consecuencia del trato humanitario redundando en el Bienestar Animal, definido básicamente como "un estado en el cual el animal como individuo, esta capacitado para intentar enfrentarse con su medio ambiente" (Broom, 1986).

Este Bienestar Animal al que se hace referencia se apoya en cinco necesidades primarias de los animales a ser cumplidas por los responsables del cuidado de los mismos quienes deben evitar que pasen hambre y sed, impedir que sufran malestar físico y dolor; evitar que padezcan heridas y enfermedades; procurar que no sufran miedo y favorecer la expresión de las conductas naturales propias de la especie, genero y edad.

Son los consumidores en el mundo quienes exigen la observancia de buenas practicas de manejo para la obtención de productos alimenticios de origen animal, que permitan un seguimiento y una auditoria de la información que garanticen la salubridad del producto y que las condiciones de ese manejo a lo largo de la cadena productiva se presenten amigables con los principios generales del bienestar animal.

Es posible imaginar entonces que si bien resulta satisfactorio el estado sanitario de la ganadería acompañado de un sistema de identificación apropiado, resulta insuficiente al no contar con una base de datos que permita rastrear el producto hasta su origen.

Está la demanda de los consumidores europeos, que admiten que la carne argentina es de alto valor, pero que simultáneamente exigen su verificación como tal.

PRIORIDADES

Por el Decreto N° 1585/96 el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), organismo descentralizado dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos (SAGPyA), tiene la responsabilidad de ejecutar las políticas nacionales en materia de sanidad y calidad animal y vegetal, verificando el cumplimiento de la normativa vigente en la materia.

Entiende en la fiscalización de la calidad agroalimentaria, asegurando la aplicación del Código Alimentario Argentino para aquellos productos del área de su competencia.

En el seno de la Dirección Nacional de Sanidad Animal por Resolución de SENASA N° 259/04 fue creada la Coordinación Nacional de Bienestar Animal, que en uso de sus atribuciones convocó a la Comisión Nacional de Bienestar Animal, a cuyos plenarios concurren representantes de todo el espectro ligado al quehacer agropecuario: productores teclados en entidades rurales, consignatarios, industria frigorífica, trabajadores rurales y de la carne, Facultades de Veterinaria, la Sociedad de Medicina Veterinaria, Cámara de Engordadores de Hacienda, consumidores y ONGs cuyo objeto es la protección y el bienestar de los animales.

Entre las prioridades se han fijado la elaboración de estándares mínimos conforme los principios de bienestar animal, la difusión del tema y la capacitación. La activa participación de las entidades, ha posibilitado la conformación de subcomisiones (producción, comercialización, transporte y faena), en las cuales se realizarán los abordajes de los distintos temas. La Oficina Internacional de Epizootias (OIE) ha recomendado y el SENASA ha decidido tomar como suya, la observancia de bases científicas a la hora de la elaboración de las normas.

Entre ellas: el comportamiento animal, la fisiología del estrés y la relación entre el bienestar animal y la calidad de la carne, donde un correcto manejo del animal tiene un correlato en la reducción de la presencia de hematomas y carnes oscuras.

La observancia de estos cuidados permitirá disminuir las pérdidas ocasionadas en los kgs de carne producida, ocasionadas por transportes poco adecuados, largos tiempos de privación de alimentos, malos tratos durante la carga y descarga, arreos violentos y uso de picana; y en la calidad de carne producida, producto de un manejo no adecuado que genera estrés, desembocando en cambios metabólicos del músculo en el animal vivo, con traducción en el cambio de color y PH de la carne, resultando de menor aceptación por parte del consumidor en su exhibición en las góndolas.

El SENASA fortalece la idea de promover la implementación de prácticas de manejo conformes con B.A., resaltando que no necesariamente significan una alta inversión, pudiendo ser alcanzadas con capacitación del personal (conocimiento del comportamiento del animal, ausencia del uso de picanas, de perros, golpes y gritos, evitando la exposición a las inclemencias climáticas, el hacinamiento y las rutas en mal estado, a la hora del transporte).

Asimismo se presenta la necesidad de instalaciones que cuenten con pisos anti-resbaladizos, mangas en buen estado y rampas con poco desnivel, y la vigilancia de aquellos indicadores de comportamiento en el momento de la insensibilización en la playa de faena (% de animales que resultan insensibilizados al primer disparo, tiempo mínimo transcurrido entre insensibilización y sangrado, % de animales que mostraron signos de conciencia a posteriori del primer disparo).

PROPÓSITOS

¿Cuáles son los propósitos perseguidos por el organismo?. La difusión de aquellos principios generales que permitan que los animales de cualquier especie y edad, y con cualquier destino, sean mantenidos en armonía con su medio ambiente, velando por su alojamiento, nutrición, prevención de enfermedades, manejo, cuidado responsable, para el caso de ser necesaria la misma.

En el ámbito Legislativo de nuestro país, la Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Honorable Cámara de Diputados, Diputada María del Carmen Alarcán ha presentado un proyecto de ley que tiene por finalidad promover el bienestar en producción animal como atributo de calidad de sus productos y subproductos, y el respeto por los valores y principios que protegen las necesidades físicas y de comportamiento de los animales.

A nivel regional, en la República Oriental del Uruguay el tema ha sido tratado en varios niveles: a) Parlamentario, con dos proyectos de ley que tienen media sanción; b) constitución de un Grupo Técnico en Bienestar Animal (B.A.) integrado por instituciones públicas y académicas para asesoramiento y estudio del tema, c) incorporación de distintos proyectos sobre B.A. dentro de la problemática, que se ocupan tanto INIA (Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria), como INAC (Instituto Nacional de Carnes) y la Facultad de Veterinaria de Uruguay (Dra. Stella María Huertas). Al respecto se han realizado auditorías de calidad tanto vacuna como ovina, con el apoyo de diversas instituciones ligadas a la cadena cárnica.

En ese marco, se realizó en el año 2003 una Auditoría de Faena Humanitaria en 17 plantas de faena, a los efectos de buscar, encontrar y realizar las correcciones necesarias en aquellos puntos que así lo merecieran. El

trabajo tuvo el apoyo de la Dra. Temple Gradin y el American Meat Institute (AMI). Se han cuantificado las pérdidas de manera global: por animal en u\$s 32,52.

Teniendo en cuenta que el promedio anual que se envía a faena alcanza a 1.800.000 animales, estamos en valores totales de aproximadamente u\$s 58 millones de dólares.

Los puntos críticos que han desmerecido la calidad de las carnes están representados por: presencia de hematomas en diverso grado y presencia de cortes oscuros.

En la Republica de Chile, con el objeto de congregar e integrar a todos los actores nacionales de la cadena productiva y comercial de la carne para su venta y distribución, tanto dentro como fuera de Chile, se conformó la Corporación de la Carne, donde ha tenido un destacado papel la Dra. Carmen Gallo, docente del Instituto de Ciencia y Tecnología de la Carne de Chile, Universidad Austral de Chile.

Ha presentado estudios que reflejan: los resultados obtenidos mediante indicadores de bienestar animal, antes y después de la capacitación del personal en una planta de faena, respecto de animales picaneados, bovinos que resbalaron, que cayeron y que mugieron por incorrecta insensibilización; el efecto del tiempo de transporte y la densidad de carga sobre la presencia de contusiones en novillos, según clasificación, grado 1 (con compromiso del tejido subcutáneo) y grado 2 (con compromiso del tejido subcutáneo y muscular).

[Volver a: Bienestar animal en general](#)